

Una mordaza cada vez más asfixiante

ASKAPENA :: 01/09/2006

En la comparecencia del día 9 de agosto Batasuna alerta sobre la grave situación que está generando el Gobierno español: "Continúa persiguiendo la actividad política de la izquierda vasca Batasuna difícilmente puede continuar con su labor en el desarrollo de un proceso resolutivo mientras los aparatos del Estado bajo responsabilidad del PSOE continúan en su política de agresión constante".

Quizá pueda pensar alguien que la denuncia de Batasuna responde a una actitud victimista sin base objetiva. Para que nadie se llame a engaño, hacemos relación del acoso fascista que está padeciendo la izquierda vasca de forma constante.

. 29 de marzo de 2006. El juez Marlaska de la Audiencia Nacional decreta prisión para el dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi bajo la acusación de haber promovido una huelga. La prisión es eludible bajo una fianza de 250.000 euros.

. 5 de abril de 2006. El mismo juez prohíbe la celebración de un acto político que había organizado Batasuna en el Kursal de Donostia. En esas mismas fechas la policía vasca a las órdenes de Madrid prohíbe numerosos actos políticos que ha organizado Batasuna en otros tantos puntos de Euskal Herria.

. 13 de abril de 2006. Con motivo de la celebración del día de la Patria Vasca, el Delegado del Gobierno en Navarra prohíbe tres actos políticos bajo la acusación de haber sido convocados por Udalbiltza (la Institución Nacional de Cargos Electos Municipales)

. 27 de abril de 2006. La Audiencia Nacional impone una condena de 15 meses de cárcel al dirigente de Batasuna, Otegi, por haber tomado la palabra en un acto de homenaje a Argala, un histórico militante de ETA.

. 28 de abril de 2006. El juez Marlaska prohíbe a Otegi y Barrena, dirigentes ambos de Batasuna, que viajen a Irlanda para acudir al Congreso del Sinn Fein que los había invitado a participar.

. 14 de mayo de 2006. la Consejería de Interior del Gobierno Vascongado prohíbe las concentraciones que había convocado la organización juvenil Segi. Los conatos de concentración fueron reprimidos mediante violentas cargas de la policía vascongada al servicio de Madrid. En Iruñea, el lugar de la concentración estaba tomado por efectivos de la policía española.

. 19 de mayo de 2006. El juez Marlaska cita a declarar en la Audiencia Nacional a siete dirigentes de Batasuna por haber celebrado en Iruñea una rueda de prensa para valorar la decisión de ETA. El juez los acusa de haber utilizado el acto para hacer la presentación pública y oficial de la nueva Dirección de Batasuna. Representantes de Sinn Fein y de ANC se dirigen al Gobierno español exigiéndole que no encarcele a los dirigentes de la izquierda y que reactive el proceso de normalización.

- . 1 de junio de 2006. El juez Marlaska deja libres a varios dirigentes de la Batasuna tras haberles tomado declaración. Sin embargo, les impone medidas cautelares para que vayan todos los días a firmar en una comisaría policial y les prohíbe salir del territorio español. ¿Cuál ha sido su delito? Declarar que el encarcelamiento de los interlocutores de la izquierda vasca acarrearía el bloqueo del proceso.
- . 7 de junio de 2006. La policía española irrumpe en un hotel de Iruña en el que Batasuna se disponía a celebrar una rueda de prensa. Es la primera vez que la policía obliga a suspender una rueda de prensa que recién se inicia.
- . 9 de junio de 2006. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco admite a trámite una querrela presentada por el Foro de Ermua (terminal del PP). Se querellan contra el Presidente Vasco y los miembros de Batasuna que habían mantenido una reunión.
- . 17 de junio de 2006. El juez Marlaska prohíbe una manifestación que había sido convocada en Iruña exigiendo la constitución de la Mesa de Acuerdo.
- . 23 de junio. El juez Marlaska le prohíbe a Otegi participar en la Tribuna Barcelona a la que había sido invitado por los organizadores de la misma.
- . 24 de julio de 2006. El Fiscal de la Audiencia Nacional advierte que hará un seguimiento minucioso del tema ya que se ha dado cuenta de que los miembros de Batasuna tratan de hacer una utilización ilegal de dependencias públicas. La ley se lo prohíbe.
- . 7 de agosto de 2006. El Tribunal Supremo del Estado español advierte que de nada le va a servir a Batasuna cambiar de nombre. Semejante triquiñuela no le va a garantizar su legalidad y el ejercicio de sus derechos.

El "talante negociador del PSOE"

Esta insoportable persecución política vuelve a poner en grave riesgo el proceso de resolución que se quiere abrir. Cuando Batasuna comparte sus graves preocupaciones no está incurriendo en el victimismo ni lanzando mensajes con cierta intencionalidad chantajista. Se limita a describir la realidad con toda su crudeza.

El día 10 de agosto, los dirigentes de Batasuna lanzaban este mensaje a la opinión pública nacional e internacional: "Ni la respuesta de la Judicatura ni la del Gobierno ni la del Estado, se corresponden con la posición razonable mostrada por la izquierda vasca. Tenemos que ir a firmar todos los días a una comisaría como en los tiempos de Franco. Tenemos las casas hipotecadas porque nos han impuesto fianzas millonarias. Ya no sabemos ni cuantos sumarios tenemos abiertos en la Audiencia Nacional. No podemos hablar. No podemos convocar manifestaciones. En estas circunstancias, ¿qué tipo de proceso quieren construir con nosotros? ¿Alguien cree que se puede construir algo en positivo desde una agresión permanente?"

Euskal Herria, 27 de agosto de 2006.

www.askapena.org // info@askapena.org

https://eh.lahaine.org/una_mordaza_cada_vez_mas_asfixiante